1. **Oración**
2. **APROBACION ACTAS SESIONES ORDINARIA Nº 18-2024 Y SOLEMNE 01-2024**
3. **Presidente del Concejo Municipal PM 19-2024.**
4. **Asuntos Urgentes.**

Juramentación Sr. Germán Mesén Marín, miembro Junta de Educación Escuela Pilar Jiménez Solís.

Nota Melissa Valdivia Zúñiga, Jefa de Fracción Cambio Ciudadano

1. **CONVOCATORIA A SESIÓN EXTRAORDINARIA PARA JUEVES 09 DE MAYO DE 2024 A LAS 7 P.M**
2. **INFORMES DE AUDITORÍA.**
3. **AUDIENCIAS.**
4. **DICTAMENES DE COMISIONES.**
5. **DICTAMEN N° 33-2024 COMISIÓN DE HACIENDA Y PRESUPUESTO** (SM ACUERDO 662-2024, MG AG 1089-2024 Alcaldesa Municipal)
6. **DICTAMEN N° 34-2024 COMISIÓN DE HACIENDA Y PRESUPUESTO** (SM ACUERDO 708-2024, MG AG 01156-2024 Alcaldesa Municipal)
7. **DICTAMEN N° 028-2024 COMISIÓN DE ASUNTOS SOCIALES** (SM ACUERDO 0713-2024, MG AG 01175-2024 Alcaldesa Municipal)
8. **DICTAMEN N° 029-2024 COMISIÓN DE ASUNTOS SOCIALES** (SM ACUERDO 0507-2024, Carmen Martínez Barahona)
9. **DICTAMEN N° 041-2024 COMISIÓN DE ASUNTOS JURÍDICOS** (SM ACUERDO 2301-2021, Intervenciones en Sesiones de los Distritos)
10. **DICTAMEN N° 042-2024 COMISIÓN DE ASUNTOS JURÍDICOS** (SM ACUERDO 720-2022, PCM 034-2022 Presidencia Municipal)
11. **DICTAMEN N° 043-2024 COMISIÓN DE ASUNTOS JURÍDICOS** (SM ACUERDO 1722-2022, MG AG 03782-2022 Alcaldía Municipal)
12. **DICTAMEN N° 044-2024 COMISIÓN DE ASUNTOS JURÍDICOS** (SM ACUERDO 1729-2022, MG AG DAD DC 192-2022)
13. **DICTAMEN N° 045-2024 COMISIÓN DE ASUNTOS JURÍDICOS** (SM ACUERDO 1813-2022 MG AG 04005-2022, Alcaldía Municipal)
14. **MOCIONES.**

Regidores Propietarios Carlos Calderón Zúñiga, Lorena Miranda Carballo, Regidores Suplentes Nicole Mesén Sojo, Melissa Valdivia Zúñiga, Andrea Chaves Calderón y Manuel Vindas Durán (Reglamento Interno de Contratación Pública y Límites de Adjudicación de la Municipalidad de Goicoechea)

Regidores Propietarios Carlos Calderón Zúñiga, Lilliam Guerrero Vásquez, Regidores Suplentes Melissa Valdivia Zúñiga y Manuel Vindas Durán (creación de figura de inspectores municipales de tránsito)

1. **CONTROL POLITICO.**
2. **COPIAS DE OFICIO PARA CONOCIMIENTO**

**COPIA ALCALDESA MUNICIPAL MG-AG-01637-2024** Enviado al Director de Ingeniería y Operaciones. Remito nota recibida el día 25 de abril de 2024, suscrita por Trade Promotion Latam LTDA. Cédula jurídica 3-101-824368; en el cual solicita se le exonere del uso de los retiros y cobertura permitida de la propiedad SJ-205824-1994, finca 234964, ubicada a 100 metros Oeste de la Iglesia Católica de Purral, indica, además, que debido a que solicitó normalizar las obras de construcción realizadas sin el debido permiso de construcción y poner a derecho, según detalla. Dado lo anterior, a fin de que se sirva brindar criterio técnico al respecto. **SE TOMA NOTA**.

**COPIA ALCALDESA MUNICIPAL MG-AG-01672-2024,** enviado al Departamento de Recursos Humanos, anexo oficio SM ACUERDO 0944-2024, que comunica acuerdo tomado en Sesión Extraordinaria Nº 08-2024, celebrada el día 25 de abril de 2024, artículo 111, donde se aprobó el por tanto del Dictamen Nº 045-2024 de la Comisión de Gobierno y Administración que traslada la evaluación de las señoras Yoselyn Mora Calderón y Gisella Vargas López realizada por el Concejo Municipal al Departamento de Recursos Humanos. Lo anterior para lo que corresponda. **SE TOMA NOTA.**

**COPIA ALCALDESA MUNICIPAL MG-AG-01677-2024,** enviado a la Dirección de Gestión Ambiental, visto el oficio MG-AG-DGA-0107-24, con relación al oficio SM ACUERDO 0841-2024, que comunica acuerdo tomado en Sesión Ordinaria N° 16-2024, celebrada el día 16 de abril de 2024, artículo VIII.XXXIII, donde se aprobó el Por Tanto del Dictamen Nº002- 2024 de la Comisión de Salud- Recurso Hídrico según se detallaba. Al respecto, este Despacho le insta a que proceda a realizar las Coordinaciones pertinentes, para realizar una reunión con Dirección General de Salud, del Ministerio de Salud, en donde se exponga esta problemática, según su persona recomienda. Así mismo, se le insta mantener a este Despacho informado de los avances de este. **SE TOMA NOTA.**

**COPIA AUDITORIA INTERNA MG CM AI 0053-2024,** enviado a la Alcaldesa Municipal, adjunto encontrará el Informe de Auditoría Nº002-2024 "Informe parcial - Estudio especial

por presuntas irregularidades en convenio para concesión del estadio José Joaquín Colleya Fonseca a una empresa privada, supuesta deuda millonaria y presunta pretensión de dar en concesión dos plazas de fútbol de uso comunitario". El estudio de Auditoria se ejecutó de conformidad con los "Lineamientos generales para el análisis de presuntos Hechos Irregulares" (R-DC-102-2019), Capacitación virtual "Proyecto de Entrega de Valor Temprana" (realizada el 13 de marzo de 2024 y relacionada con oficio Nº01401 "Inicio del proyecto Entrega de Valor Temprana"), "Normas para el Ejercicio de Auditoría Interna en el Sector Público" (Resolución R-DC-119-2009), las "Normas Generales de Auditoría para el Sector Público" (R-DC-64-2014) y el "Manual de referencia para auditorías internas (MARPAI) versión 1.0" (Circular 12959 - DFOE-0143-2018), dictadas por la Contraloría General de la República. **SE TOMA NOTA.**

**COPIA ALCALDESA MUNICIPAL MG AG 01732-2024,** enviado al Departamento de Recursos Humanos, adjunto encontrará oficio SM ACUERDO 01004-2024, donde se indica que en Sesión Ordinaria Nº 18-2024, celebrada el día 29 abril 2024, Artículo IV. IX se acordó por unanimidad y con carácter firme, aprobar el por tanto del oficio MG CM Al 046-2024, suscrito por la Auditora Interna Municipal, tomándose el siguiente acuerdo:

ACUERDO Nº 5

"El Concejo Municipal de Goicoechea acuerda:

"Se remita a la Contraloría General de la República el oficio MG CM Al 046-2024, de la Licda. Gisella Vargas López, Auditora Interna, mediante el cual señala el error en el número de cédula del oficio DFOE LOC 0476 (6456), donde se indica 1-092402018, siendo lo correcto 109240218, lo anterior para corrección correspondiente." Lo anterior para su conocimiento. **SE TOMA NOTA.**

**COPIA ALCALDESA MUNICIPAL MG AG 01708-2024,** enviado a la Dirección de Gestión Ambiental, visto oficio MG-AG-DGA-112-2024, recibido el 29 de abril de 2024, en seguimiento

al oficio MG-AG-DGA-046-2024, con relación al oficio SM ACUERDO 0284-2024, que comunica acuerdo tomado en Sesión Ordinaria Nº 06-2024, celebrada el día 06 de febrero de 2024, artículo III, inciso 7), se conoció correo enviado por la señora Ana Patricia Rodríguez, donde su persona indica que no avala la colocación por parte de particulares, de canastas o recipientes en parques públicos municipales, ya que los mismos fomentan la acumulación de desechos las 24 horas del día (irrespetando los horarios establecidos) y las condiciones de insalubridad, lo cual causa afectación al ambiente, por lo cual solicita a la Sección de Obras, la eliminación de dichos estañones y por último correo electrónico suscrito por la señora Rodríguez Zúñiga, quien consulta sobre la resolución de caso.

Dado lo anterior este Despacho toma nota y queda a la espera de su informe con respecto

al retiro de estos, con el fin de brindar una respuesta a la solicitante. **SE TOMA NOTA.**

**COPIA ALCALDESA MUNICIPAL MG AG 01728-2024,** enviado al Director Administrativo Financiero, anexo oficio SM ACUERDO 0996-2024, que comunica acuerdo tomado en Sesión Ordinaria 18-2024, celebra el día 29 de abril de 2024, artículo IV.I. a), donde se aprobó el Por Tanto del oficio MG-AG-01646-2024, que señala: "Aprobar el PRESUPUESTO EXTRAORDINARIO 01-2024, por la suma de ocho mil treinta y seis millones novecientos noventa mil doscientos treinta y seis colones con 68/100 (¢8.036.990.236,68), que incorpora TRANSFERENCIAS CORRIENTES DE ÓRGANOS DESCONCENTRADOS por el monto de ¢5.482.477,00 (cinco millones cuatrocientos ochenta y dos mil, cuatrocientos setenta y siete colones con 00/100), TRANSFERENCIAS DE CAPITAL DEL GOBIERNO CENTRAL por el monto de (¢60.958.753,00 (sesenta millones novecientos cincuenta y ocho mil setecientos cincuenta y tres colones con 00/100) y RECURSOS DE VIGENCIAS ANTERIORES por el monto de (¢7.970.549.006.67 (siete mil novecientos setenta millones quinientos cuarenta y nueve mil seis colones con 67/100) de conformidad con las justificaciones aportadas en los oficios MG-AG-01646-2024 y DAD 01185-2024 y los niveles de aprobación del Concejo Municipal, según el documento presupuestario Integro, el cual se incluye en los anexos y forma parte integral de este acuerdo, así como el cuadro que literalmente se incluye en este por tanto"(sic). Lo anterior para los trámites correspondientes. **SE TOMA NOTA.**

**COPIA ALCALDESA MUNICIPAL MG AG 01714-2024,** enviado al Director Administrativo Financiero, anexo oficio SM ACUERDO 0997-2024, que comunica acuerdo tomado en Sesión

Ordinaria Nº 18-2024, celebrada el día 29 de abril de 2024, artículo IV.I, b), donde se aprobó por mayoría de *votos* (6 a *favor* por 3 en contra de los Regidores Propietarios Carlos Calderón Zúñiga, Lorena Miranda Carballo y Lilliam Guerrero Vásquez), el Presupuesto Extraordinario 01-2024: *"Aprobar expresamente el PRESUPUESTO EXTRAORDINARIO 01-2024, por la suma de* *ocho mil treinta y* seis *millones novecientos noventa mil doscientos treinta y* seis *colones* *con 68/100 (¢8.036.990.236,68), que incorpora TRANSFERENCIAS CORRIENTES DE* *ORGANOS DESCONCENTRADOS por el monto de ¢5.482.477,00 (cinco millones* *cuatrocientos ochenta y* dos *mil, cuatrocientos setenta y siete colones con 00/100),* *TRANSFERENCIAS DE CAPITAL DEL GOBIERNO CENTRAL por el monto de* *¢60.958. 753,00 (sesenta millones novecientos cincuenta y ocho mil setecientos cincuenta* *y tres colones con 00/100) y RECURSOS DE VIGENCIAS ANTERIORES por el monto de* ¢*7.970.549.006,67 (siete mil novecientos setenta millones quinientos cuarenta y nueve mil* seis *colones con 67/100) de conformidad con* las *Justificaciones aportadas en* los *oficios* *MG-AG-01646-2024 y DAD 01185-2024 y* los *niveles de aprobación del Concejo Municipal,* *según el documento presupuestario integro, el cual* se *incluye en* /os *anexos y forma parte* *integral de este acuerdo,* así *como el cuadro que literalmente* se *incluye en* este *por tanto:* *Siendo* los *montos, cálculos, fundamentación y ajustes entera responsabilidad de la* *Administración Municipal.*

*1. Que fundamentado en la Ley Nº9696 del 11 de junio de 2019,* se *acentúa el rango constitucional de* /os *principios de sostenibilidad de* los *servicios públicos y de presupuestación plurianual, por lo cual la incorporación del Presupuesto Extraordinario 1-2024, no tiene incidencia en las estimaciones para los periodos subsiguientes, dado que corresponde a ingresos provenientes de vigencias anteriores, correspondientes a una liquidación presupuestaria no sujeta a proyección por la naturaleza del origen de los recursos. Dejando entrever que la Municipalidad debe mantener el debido control sobre los niveles de liquidez* a *efecto de que sus gastos se destinen conforme* a *priorización para el desarrollo cantonal dispuesto en* /os *planes* a *mediano y largo plazo, información que consta en los documentos adjuntos de este acuerdo correspondientes al Presupuesto Extraordinario 01-2024.*

*2. Se instruya* a *la Administración Municipal para que realice los trámites pertinentes para cumplir con la normativa vigente de presentación del documento presupuestario y su registro en el SIPP de la Contraloría General de la República.*

3. *Se declare el presente acuerdo como definitivamente aprobado, para los trámites administrativos."* (sic). Lo anterior para los trámites correspondientes. **SE TOMA NOTA.**

**COPIA ALCALDE MUNICIPAL MG-AG-01750-2024,** enviado al Jefe Departamento de Proveeduría, Anexo oficio SM ACUERDO 1008-2024 que comunica acuerdo tomado en Sesión Ordinaria N° 18-2024, celebrada el día 29 de abril de 2024, artículo VIII.I, donde se aprobó el Por Tanto del Dictamen N° 035-2024 de la Comisión de Asuntos Jurídicos que señala:

“PRIMERO. De conformidad con los argumentos de hecho y de Derecho expuestos en el presente dictamen, se recomienda al Honorable Concejo Municipal: Se archiva por haber sido resuelto el recurso en la Sesión Ordinaria N° 10-2024, celebrada el día 04 de marzo de 2024, Artículo IV.I.” (sic). Lo anterior para su conocimiento. **SE TOMA NOTA.**

**COPIA ALCALDE MUNICIPAL MG-AG-01760-2024,** enviado al Jefe de Departamento de Proveeduría, anexo oficio SM ACUERDO 1024-2024, que comunica acuerdo tomado en Sesión Ordinaria N° 18-2024, celebrada el día 29 de abril de 2024, artículo X, donde se aprobó el Por Tanto de la nota suscrita por la Regidora Propietaria Lilliam Guerrero Vásquez y el Regidor Suplente William Báez Herrera, que señala: “Se le facilite a la Asesoría Legal el expediente de la contratación por parte de la Administración y el expediente de la relación a la Asesoría Jurídica para que rinda un informe en un plazo de 20 días hábiles.” (sic). Lo anterior para que proceda según el Por Tanto.  **SE TOMA NOTA**

**COPIA ALCALDE MUNICIPAL MG-AG-01753-2024,** enviado al Jefe del Departamento de Estacionamientos y Terminales, Anexo oficio SM ACUERDO 1017-2024, que comunica acuerdo tomado en Sesión Ordinaria N° 18-2024, celebrada el día 29 de abril de 2024, Artículo VIII.X, donde se aprobó el Por Tanto del Dictamen N° 046-2024 de la Comisión de Gobierno y Administración, que señala: “1. Aprobar el proyecto sobre la Digitalización el Servicio Público de Regulación y Control de Estacionamientos en las vías Pública del Cantón de Goicoechea (parquímetros inteligentes), el cual procede a delimitar la continuación de la Tercera Etapa dicha continuación contempla el Distrito de Calle Blancos, así como proceder a delimitar la Cuarta Etapa en el Distrito de Guadalupe.” (sic). Lo anterior para que proceda según el Por Tanto. **SE TOMA NOTA.**

**COPIA ALCALDE MUNICIPAL MG-AG-01751-2024,** se envía a la jefa del Departamento de Recursos Humanos, Anexo oficio SM ACUERDO 1009-2024, que comunica acuerdo tomado en Sesión Ordinaria N° 18-2024, celebrada el día 29 de abril de 2024, artículo VIII.II, donde se aprobó el Por Tanto del Dictamen N° 036-2024 de la Comisión de Asuntos Jurídicos que señala: “PRIMERO. De conformidad con los argumentos de hecho y de derecho expuestos en el presente dictamen, se recomienda al honorable Concejo Municipal: Se archiva el oficio SM ACUERDO 2259-2021”.(sic). Lo anterior para su conocimiento. **SE TOMA NOTA.**

**COPIA ALCALDE MUNICIPAL MG-AG-01757-2024,** se envía al Director Gestión Ambiental, Anexo oficio SM ACUERDO 1021-224, que comunica acuerdo tomado en Sesión Ordinaria N° 18-2024, celebrada el día 29 de abril de 2024, Artículo VIII.XV, donde se aprobó el Por Tanto del Dictamen n° 08-2024 de la Comisión de Asuntos Ambientales, que señala: “1. Se le indique a la Administración Municipal que lo solicitado en el dictamen N° 21-2023 de la Comisión de Ambiente no fue lo que respondió el Ing. Gustavo Herrera Ledezma, por lo que se le solicita dar respuesta conforme a lo señalado en el acuerdo. (sic). Lo anterior para que proceda según el Por Tanto.  **SE TOMA NOTA.**

**COPIA ALCALDE MUNICIPAL MG-AG-01756-224,** enviado al Director de Ingeniería y Operaciones, Anexo oficio SM ACUERDO 1020-2024, que comunica acuerdo tomado en Sesión Ordinaria N° 18-2024, celebrada el día 29 de abril de 2024. Artículo VIII.XIII, donde se aprobó el Por Tanto del Dictamen N° 06-2024 de la Comisión de Asuntos Ambientales, que señala: “Se toma nota del SM ACUERDO 0602-2024 y se queda a la espera de la respuesta por parte del INVU”. (sic) Lo anterior para su conocimiento y fines pertinentes.  **SE TOMA NOTA**

**Gloriana Carmona Seravalli ---------- Licda. Yoselyn Mora Calderón**

**Presidencia del Concejo Municipal Departamento de Secretaría**